

662

660

663



REMITENTE:

DELEGADO ESTATAL

AV. JUAN BAUTISTA LOBOS S/N
RESERVA TERRITORIAL EL COYOL
C.P. 91779, VERACRUZ, VER.

DELEGACION ESTATAL VERACRUZ

"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA



DESTINATARIO:

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

LIC. EMIGDIO ARTURO MORALES GARCIA
AMPE ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO, ARMAS Y TRAFICO DE
ARMAS.

AV. PASEO DE LA REFORMA N° 75, PLANTA BAJA,
COL. GUERRERO, DELEG. CUAUHTEMOC
C.P. 06030 MEXICO, D.F.

DE LA REPUBLICA
E INVESTIGACION
ENCIA ORGANIZADA
ALZADA EN
TERRORISMO
DE ARMAS



Correo Registrado Nacional

108817711MX



CONTIENE 1 P.D. DEL TURNO 0500/09

29



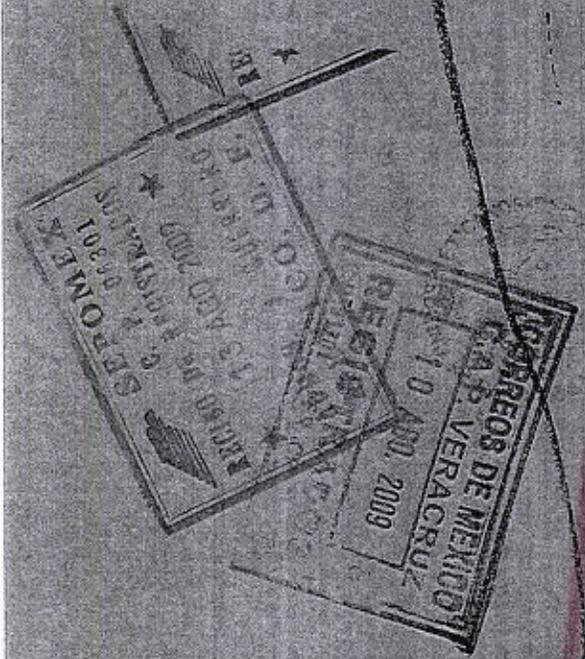
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

2026



PROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA VERACRUZ

PROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA VERACRUZ
UNIDAD ESPECIALIZADA DE TERRORISMO



PROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA VERACRUZ
UNIDAD ESPECIALIZADA DE TERRORISMO



PROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA VERACRUZ
UNIDAD ESPECIALIZADA DE TERRORISMO

PROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA VERACRUZ
UNIDAD ESPECIALIZADA DE TERRORISMO

PROCURADURIA GENERAL DE LA DEFENSA VERACRUZ



SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMUNITARIO
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DE INTERÉS

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PGR

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

664
663
664

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO y ACUERDO DE DILIGENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 25 veinticinco de agosto de 2009 dos mil nueve, la suscrita agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe

HACE CONSTAR

En la fecha en que se actúa, se recibe el siguiente documento:

1. Oficio 333/2009, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos dependiente de la Delegación Estatal Oaxaca, a través del cual remite el exhorto MER/025/2009 de su índice, y refiere, lo devuelve parcialmente diligenciado, en virtud de que la Procuraduría General de Justicia del Estado, se esta demorando en la remisión de las documentales que se le han requerido...; además anexa copias certificadas del juicio de amparo 236/2001 en los índices del Juzgado Sexto de lo Penal en el Centro de dicha entidad, así como del recurso que le recayera a este; atento a lo anterior, esta Representación Social de la Federación, realiza un análisis de dichas constancias y determina: téngasele dando parcial cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal al homologo exhortante hasta en tanto envíe toda la documentación requerida; resérvese acordar lo que en Derecho procesa respecto a la manifestación que hace sobre la demora en que esta ocurriendo la Procuraduría de dicha Entidad; y como lo solicita envíese el acuse de recibo correspondiente.

En esa tesitura, y dado el volumen de las constancias que adjunta, se ordena aperturar un cuaderno de anexos para que se glosen al mismo, todo aquello que este relacionado, pero que por su volumen o características aumente el tamaño de la averiguación al rubro citada, lo anterior atendiendo a una mejor consulta y manejo del expediente en que se actúa;

En virtud de lo antes referido, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º fracción I, 3º, 4º, 7º, 8º y 9º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en vigor, esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se dan fe de tener a la vista y se agregan a la presente averiguación previa el oficio en comento y anexos.

SEGUNDO.- Como esta ordenado, envíese el respectivo acuse a la autoridad antes mencionada.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS
A 26

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA/SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA/UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS/RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS/ACUERDO DE DILIGENCIA/RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS/EXHORTO PARCIAL/US CONOCIMIENTO/SE GIRA OFICIO COTESTANDO QUEJA.DOC

Delegación Estatal Oaxaca
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa de Exhortos.

EXHORTO: MER/025/2009.
EXP. AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008
Oficio No. 333/2009



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



666
665

ASUNTO: Se remite exhorto parcialmente diligenciado

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, agosto 05 de 2009.

Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrito a la Subprocuraduría Especializada en
Delincuencia Organizada, en México, DF.

Presente.-

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro del expediente de merito, y de conformidad con lo establecido en lo dispuesto en los artículos 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 2º, 3º, 45, 46, 53 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Adjunto al presente, remito a usted constante de (107) fojas útiles, el original del Exhorto número **MER/025/2009**, relacionado con la indagatoria número PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, parcialmente diligenciado, y anexos I, II, III, IV y V, por separad. Solicitando a usted, que de no existir inconveniente alguno remita el acuse de estilo correspondiente.

Haciendo hincapié, que se remite parcialmente diligenciado en virtud de que la Procuraduría General de Justicia del Estado, se está demorando en la remisión de las documentales que se le han requerido y para que el suscrito no recaiga en alguna de las causales de responsabilidad, ni mucho menos obstaculizar la pronta completa y debida procuración de justicia, se remite el expediente en los términos expuestos en el acuerdo de devolución.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FERIALES
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE LA PROMOCIÓN DE VENTAS
SECRETARÍA DE LA REGISTRO PÚBLICO
SECRETARÍA DE LA SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARÍA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL TURISMO
SECRETARÍA DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL TURISMO
SECRETARÍA DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL TURISMO

Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado de la Subdelegación
de Procedimientos Penales "A" - Para su conocimiento y en cumplimiento al oficio número SPP"A"/786/2009, del
03 de marzo de 2009. - Presente.-

Séptima Privada de Aldama Sur, No. 203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71256
t/. (951) 501 96 02. www.pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FERIALES
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE LA PROMOCIÓN DE VENTAS
SECRETARÍA DE LA REGISTRO PÚBLICO
SECRETARÍA DE LA SEGURIDAD NACIONAL
SECRETARÍA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL TURISMO
SECRETARÍA DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL TURISMO
SECRETARÍA DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL TURISMO

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PARÉCIDAS
A 26

PGR



PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA

EXHORTO

666
667

MER/025/2009

664

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA.
DELEGACIÓN OAXACA.**

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.**

EXPEDIENTE

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

**AUTORIDAD
EXHORTANTE:**

**GARCIA, AMPF, ADSCRITO A LA
SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN MEX. D.F.**

DELITO:

INCULPADO:

FECHA DE INICIO:

04 DE MARZO DE 2009.

**EL C. AGENTE DEL MIN. PUB. DE LA FEDERACION,
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS.**



ERA DE REPÚBLICA
A ASPEC ZADA EN
DE DELIN ENCIA
NIZADA
ADA EN CACION
PIO Y ARMAS



**DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA**

**DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS
SA 26**



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EXHORTO: MER/025/2009.
EXPEDIENTE: AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

667
668

ACUERDO DE INICIO

EN LA POBLACION DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, SIENDO LAS 18:27 DIECIOCHO HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DIA 03 TRES DE MARZO DE 2009, DOS MIL NUEVE.

Se tiene por recibido el oficio numero SPP'A/786/2009, de esta fecha, que suscribe

Agente del Ministerio Publico de la Federacion, Encargado de la Subdelegacion de Procedimientos Penales 'A', a traves del cual despecha el oficio numero SIEDO/UEITA/1889/2009, signado por el licenciado Emigdio Arturo Morales Garcia, Agente del Ministerio Publico de la Federacion, adscrito a la Subprocuraduria de Investigacion Especializada en Delincuencia Organizada, por el que solicita se practiquen via exhorto diversas diligencias dentro de la Averiguacion Previa numero PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 y de las cuales se detallan las siguientes:

a).- Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegacion, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigacion adscritos, la localizacion y presentacion de Gabriel Alberto Cruz Sanchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montano Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andres Reyes Amaya y/o Andres Reyez Amaya con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el caracter de desaparecidos.

b).- Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defuncion, matrimonio, registro de hijos a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sanchez, o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montano Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andres Reyes Amaya y/o Andres Reyez Amaya.

c).- Se giren oficios al Registro Publico de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sanchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montano Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andres Reyes Amaya y/o Andres Reyez Amaya.

d).- Se gire oficio a la Procuraduria General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguacion previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sanchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montano Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andres Reyes Amaya y/o Andres Reyez Amaya.

e).- Se gire oficio a la Direccion de Tránsito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehiculos registrados o multa de tránsito en contra de Gabriel

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA
ADDA
EN MATERIA DE
TRAFICO DE PERSONAS

AL DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS
26



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

668
00 569
668

Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya. -----

--- f).- Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de [REDACTED] Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que pidiesen tener información relacionada con su desaparición. -----

--- g).- obtenga copia certificada del acta de nacimiento expedida en el Registro civil de Zimatlan de Alvarez, Oaxaca, bajo el numero 96 foja 49 vuelta, de fecha 13 de noviembre de 1949 a nombre de Andrés Reyez Amaya. -----

--- h).- la CFE de Oaxaca, reportó que existen 5 domicilio con contrato de luz a nombre de Alberto Cruz Sánchez. Que se localicen sus propietarios y declaren en relación a la desaparición (Anexo 1). -----

--- i).- El Departamento de aguas de Oaxaca reportó que existen 2 domicilios a nombre de Alberto Cruz Sánchez. Que se localicen a sus propietarios y declaren en relación a la desaparición (anexo 2). -----

--- j).- Localizar y recabar declaraciones ministeriales de Alberto Francisco Cruz Sánchez, Patricia Cruz Sánchez y Casto Eugenio Cruz Sánchez a fin de que manifiesten todo lo que saben respecto de la desaparición de su hermano Gabriel Alberto Cruz Sánchez el pasado 24 de mayo de 2007. (sic) -----

--- Visto el contenido del oficio que se acaba de recibir, y del cual se advierte que resulta necesario el desahogo de diversas diligencias, por tanto y con fundamento en lo establecido en los numerales 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 45, 46, 49, 53 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º Fracción I inciso A) IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por tal motivo se dicta el siguiente: -----

ACUERDO

--- PRIMERO.- Regístrese y háganse las anotaciones necesarias del presente exhorto, en el Libro de Gobierno que para tal efecto se lleva en esta oficina, bajo el número que le corresponda, y en consecuencia téngase por recibidos los documentos que manifiesta la autoridad exhortante. -----

--- SEGUNDO.- Gírese oficio a las Subsedes correspondientes a la Delegación Estatal en Oaxaca, a fin de que por su conducto ordenen a la Agencia Federal de Investigación, se aboquen a la búsqueda, localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez

DE LA RE...
RES ALI...
ELIY...
DA...
EN...
TRAFI...

AL DE LA REPUBLICA
MEXICANOS
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS
126



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Amaya con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes a la fecha se encuentran desaparecidos, lo anterior resulta necesario para la debida integraci3n del expediente. -----

--- TERCERO.- Girar oficio al Director del Registro en el Estado, a fin de que por medio de su conducto recabe e informe de todos los municipios que conforman el Estado de Oaxaca, si en los archivos de esas dependencias bajo su mando, existe antecedente registral de Actas de Nacimiento defunci3n, matrimonio, o en su caso alg3n registro de hijos a nombre de **Gabriel Alberto Cruz S3nchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Monta1o Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andr3s Reyes Amaya y/o Andr3s Reyez Amaya**, de resultar afirmativo deber3n remitir toda la documentaci3n que tengo respecto a esta persona, o en su defecto deber3 informar por escrito el impedimento legal que tenga para dar cumplimiento a dicha instrucci3n, ya que dichas documentales resultan necesarias para a debida integraci3n del expediente en que se act3a, y para dar cumplimiento a mi similar (Especializado en Delincuencia Organizada, (SIEDO), con sede en M3xico D.F. -----

--- CUARTO.- Girar oficio al Director del Registro P3blico de la Propiedad en el Estado, a fin de informe si existe antecedente de registro de alg3n inmueble a nombre de **Gabriel Alberto Cruz S3nchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Monta1o Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andr3s Reyes Amaya y/o Andr3s Reyez Amaya**, en caso afirmativo remita toda la documentaci3n que tenga respecto a ellos, lo antes solicitado para dar cumplimiento a la autoridad exhortante. -----

--- QUINTO.- Girar oficio al Director de la C3mara de Comercio del Estado, informe si en los archivos de esa dependencia obra registro de alg3n comercio a nombre de Gabriel Alberto Cruz S3nchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Monta1o Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andr3s Reyes Amaya y/o Andr3s Reyez Amaya, en caso afirmativo remita toda la documentaci3n que tenga respecto a ellos, lo antes solicitado para dar cumplimiento a la autoridad exhortante. -----

--- SEXTO.- Girar oficio al Procurador General de Justicia del Estado, con la finalidad de que gire sus instrucciones a quien corresponda e informe si existe antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan **Gabriel Alberto Cruz S3nchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Monta1o Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andr3s Reyes Amaya y/o Andr3s Reyez Amaya**, en caso afirmativo remita copia certificada de las indagatorias, lo antes solicitado para dar cumplimiento a la autoridad exhortante. -----

--- S3PTIMO.- Girar oficio al Director General de Transito del Estado, a fin de que gire sus instrucciones a quien corresponda y se informe a esta Representaci3n Social de la Federaci3n, si en los archivos de esa Dependencia y de los municipios que conforman

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
OFICIO DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA



DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
COMISION NACIONAL DE B3SQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
OAXACA 26



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Gabriel Alberto Cruz Sánchez el pasado 24 de mayo de 2007. lo anterior resulta necesario para la debida integración del expediente en que se actúa. -----

671
672
679

--- **NOVENO.**--- Girar oficio al Director del Registro Civil de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, con la finalidad de que a la brevedad posible remita copia certificada del Acta de Nacimiento a nombre de Andrés Reytez Amaya, misma que se encuentra registrada bajo el numero 96, foja 49 vuelta de fecha de trece de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Lo anterior resulta necesario para la debida integración del expediente en que se actúa. -----

----- **CUMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma el licenciado [redacted] Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final de la presente firman y dan fe. -----

----- **DAMOS FE** -----

[Handwritten signature]

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[redacted]

UNIVERSIDAD
CA
ORLAS
TES

--- **RAZÓN.**--- Acto seguido y en cumplimiento al acuerdo que antecede, se registra el presente Exhorto en el Libro de Gobierno, bajo el número **MÉR/025/2009.** -----

----- **CONSTE.** -----

[Handwritten signature]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[redacted]

DE LA
EDIAL
JNCU EN CIA
INVE TIGACIÓN
LAF

ERAL DE LA REPUBLICA
DOS MEXICANOS

OS HUMANOS
SERVICIOS A LA

ADA DE BÚSQUEDA DE
ESAPARECIDAS
CA 26

[Redacted]

672
673
670

DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



OFICIO No.: **SPP"A"/786/2009**

San Bartolo Coyotepec, Oax., 3 de marzo de 2009.

16/02/09



18:27 hrs
03/02/09

Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Agencia de Exhortos
Presente

En cumplimiento a las instrucciones del Licenciado [Redacted] Delegado Estatal, giradas mediante oficio DEO/0687/2009 y en atención al oficio SIEDO/UEITA/1889/2009, suscrito por el Licenciado Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, mediante el cual solicita se practiquen vía exhorto diversas diligencias dentro de la Averiguación Previa número **PGR/SIEDO/UEITA/047/2008**.

Con motivo de lo anterior se le **instruye** a efecto de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones con carácter de urgente y de acuerdo a la normatividad, provea lo conducente a fin de recabar la diligencia solicitada en dicha indagatoria, misma que deberá **enviar directamente al citado Representante Social de la Federación**, marcando copia a esta Subdelegación de Procedimientos Penales a mi cargo, del cumplimiento de la presente instrucción.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MIN. PNB. DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN
DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"

[Redacted signature area]

[Redacted] Delegado Estatal.- Para su superior conocimiento y en atención a

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada y Tráfico de Armas



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
A 26

SUG A

7673

674

674

**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE
DERECHOS HUMANOS,
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA
Y DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Of. No.: SIEDO/UEITA/1889/2009.

Asunto: Se solicita práctica de diligencias
vía exhorto con carácter de muy urgente y
confidencial.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.

[Redacted]

Delegado de la Procuraduría General de la
República en el Estado de Oaxaca.
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Lic. Alegría:

Aprovechando el medio para saludarlo, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción II, 3°, 45, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I inciso A) subincisos b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2° y 28 de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto sean practicadas, con carácter de Urgente y Confidencial, las siguientes diligencias:

- a) Se giren oficios a todas las subsedes de la Delegación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montañón Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.
- b) Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montañón Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya.
- c) Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montañón Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya.

LA DE LA REPE
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030
Tel: (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx



DIRECCIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDADADANIA
Y DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS
A 26